



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/03/19-00  
ACTA 1099/08/02/2021

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE MIGUEL ANGEL DEL PUERTO NUÑEZ”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DA/020/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MIGUEL ANGEL DEL PUERTO NUÑEZ C.I.C. N° 4.428.054, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

|   |  |
|---|--|
| Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA. | Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA. |
| Optativa 3 - Metodología de la Investigación  | Metodología de la Investigación  |

Que la Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 21/03/19-01** APROBAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante MIGUEL ANGEL DEL PUERTO NUÑEZ, detalladas en la tabla del exordio precedente.
- 21/03/19-02** REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.
- 21/03/19-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente